



Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y  
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2008

Dictamen N° 80/2008

**Memos Nros. 46/08 y 48/08 - Dr. Horacio G. Corti solicita viáticos.**

El Dr. Horacio G. Corti, en su carácter de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita viáticos, pasajes y gastos de inscripción, para asistir a las "XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario", a realizarse en Venezuela durante los días 19 al 24 de octubre del año en curso, en la suma de Dólares Un Mil Doscientos (u\$s 1200) en concepto de viáticos, Dólares Estadounidenses Doscientos Doce (u\$s 212) para traslado, Pesos Dos Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Ochenta Centavos (\$ 2274,80), destinados a pasajes aéreos y Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Noventa (u\$s 490), para inscripción. A tal efecto, adjunta las planillas de solicitud de fondos, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 348/2007 y el programa correspondiente.

La petición indica que en dichas jornadas el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de esta Ciudad, Dr. José Casás, así como catedráticos de España y Venezuela, realizarán la presentación del Libro "Derecho Constitucional Presupuestario" cuya autoría pertenece al Dr. Corti. Asimismo, se presentará el libro homenaje por los 50 años del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, en el cual el peticionante participó con un ensayo.

Por otra parte, se destaca que las XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, fueron declaradas de interés, mediante Res. CM. N° 455/2008.

La Dirección de Programación y Administración Contable, mediante memo N° 387/08, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en la partida de pasaje y viáticos para los diferentes programas.

En tal estado llegan las presentes actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Las jornadas en cuestión, fueron declaradas de interés por el Consejo de la Magistratura y están íntimamente relacionadas con la rama del derecho en que se ha especializado el peticionante, por lo que corresponde autorizar los gastos pretendidos.

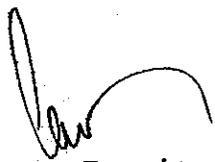
En cuanto a la disponibilidad presupuestaria, se observa la escasez de recursos en el programa 16, cuenta 3.7.1, por lo tanto, corresponde autorizar por las vías pertinentes a la Dirección de Programación y Administración Contable, a realizar las reasignaciones presupuestarias que resulten adecuadas, a fin de que el Dr. Corti, concurren al evento en cuestión.

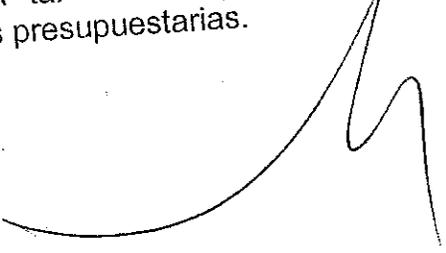


Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y  
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Por lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario otorgar al Dr. Horacio G. Corti, la suma de Dólares Un Mil Doscientos (u\$s 1200) en concepto de viáticos, Dólares Estadounidenses Doscientos Doce (u\$s 212) para traslado, Pesos Dos Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Ochenta Centavos (\$ 2274,80) destinados a pasajes aéreos y Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Noventa (u\$s 490), para inscripción, a fin de que concurra a las "XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario", sujeto a su posterior rendición de cuentas. A tal efecto, también se propone autorizar la reasignación de partidas presupuestarias.

Dictamen N° 80 /2008.

  
Mauricio Devoto

  
Eugenio Cozzi



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de octubre de 2008

**RES. N°** /2008

**VISTO:**

Los Memos Nros. 46 y 48/2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Horacio G. Corti, en su carácter de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita recursos económicos, para asistir a las "XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario", a realizarse en Venezuela durante los días 19 al 24 de octubre del año en curso, en la suma de Dólares Un Mil Doscientos (u\$s 1200) en concepto de viáticos, Dólares Estadounidenses Doscientos Doce (u\$s 212) para traslado, Pesos Dos Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Ochenta Centavos (\$ 2274,80), destinados a pasajes aéreos y Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Noventa (u\$s 490), para inscripción. A tal efecto, adjunta las planillas de solicitud de fondos, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 348/2007 y el programa correspondiente.

Que la petición indica que en dichas jornadas el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de esta Ciudad, Dr. José Casás, así como catedráticos de España y Venezuela, realizarán la presentación del Libro "Derecho Constitucional Presupuestario" cuya autoría pertenece al Dr. Corti. Asimismo, se presentará el libro homenaje por los 50 años del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, en el cual el peticionante participó con un ensayo.

Que por otra parte, se destaca que las XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, fueron declaradas de interés, mediante Res. CM. N° 455/2008.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable, mediante memo N° 387/08, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en la partida de pasaje y viáticos para los diferentes programas.

Que al respecto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, observó que las jornadas en cuestión, están íntimamente relacionadas con la rama del derecho en que se ha especializado el peticionante, por lo tanto, propone al Plenario otorgar los recursos pretendidos; y a tales efectos, corresponde que la autoridad competente autorice la reasignación de partidas presupuestarias.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su art. 116, inc. 6, otorga al Consejo de la Magistratura la facultad de administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial para autorizar a los funcionarios cuya asistencia resulte conveniente.

Que éste órgano comparte la propuesta de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Horacio G. Corti, la suma de Dólares Un Mil Doscientos (u\$s 1200) en concepto de viáticos, Dólares Estadounidenses Doscientos Doce (u\$s 212) para traslado, Pesos Dos Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Ochenta Centavos (\$ 2274,80) destinados a pasajes aéreos y Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Noventa (u\$s 490), para inscripción, a fin de que concurra a las "XXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario", sujeto a su posterior rendición de cuentas y previa reasignación de partidas presupuestarias.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al interesado, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° /2008**

**Nédila Mabel Daniele**  
**Secretaria**

**Mauricio Devoto**  
**Presidente**